



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



**VISTO:** La Solicitud, exp. 1226, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de San Pablo de Kajiriali, del distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 20 de enero del 2013, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado San Pablo de Kajiriali; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a don **JAVIER ARANCEL ROJAS**, identificada con D.N.I. N° 23711651 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO de SAN PABLO DE KAJIRIALI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes**, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



# FÓRMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 03406**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 ENE 2013

Exp. Nº: 1226 Folio: 03  
Fecha: 4.42 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

<b>SOLICITANTE:</b>	<u>Anarel Rojas Polier</u>		<u>23777657</u>
	<b>Apellidos y Nombres o Razón Social</b>		<b>DNI</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)</b>	<u>Delegado Vecinal C.P. San Pablo de Kojerich'</u>		
	<b>Razón Social</b>		<b>RUC</b>
<b>DOMICILIO LEGAL</b>	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	<u>C.P. S.P. Kojerich'</u>		
<b>DISTRITO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>REGION</b>
<u>S.O.M. Pangoa</u>	<u>Satipo</u>	<u>Junin</u>	<u>Andrés Babelino Caceres</u>

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: C. N.O. 964575520

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

e: Abienclo elegido por la comunidad como delegado vecinal de C.P. S.O.P. Kojerich' para el año 2013 solicitado tramite de mi Credencial.

**ADJUNTO DOCUMENTOS :**

- Copia de los acta
- ll de mi DNI
- 2 Fotografias.
- 

[Signature]

**POR LO EXPUESTO:** Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

**RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)**

Mapa de Pangoa showing districts: HUACHOCOLPA, PANGOA, etc.

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



### ACTA ORDENARIA DE ELECCION DE AUTORIDADES

En el Centro Poblado de San Pablo de Cajmalí, Del Distrito de Pangoa Provincia de Setipo Departamento de Junín siendo las hora 10.00 A.M. el día 20 de Enero del año 2013 Reunidos todos los Comunitarios de dicho Centro poblado con las siguientes agendas:



- Primero Cambio de autoridades
- Segundo Electrificación
- y otras.

Como el voto mayoría de los comunitarios fue elegido como Delegado Vecinal el Señor Arancel Rojas Javier Con DNI 23711651  
 Secretario de Actas Franklin Rojas Tapia Con DNI 71282413  
 Tesorero Manuel Basan Chigumba Con DNI 41991153  
 1ra Vocal Onofredo Vargas Condori Con DNI 23711690  
 2da Vocal Edwin García Rivera Con DNI 42206248

A la Siguida pasamos a nombrar ala Señor Teniente Gobernador.

Pasaron a elegir con voto mayoritario a elegir al Señor:  
 Pablo Qui Helacero Guillen Perez Con DNI 20976883  
 primer Sub Alterna Andres Huayaza Rojas Con DNI 20065278  
 Segunda Sub Alterna Ruedelini Mendaza Bravo DNI 44005824

En el acto segundo pasaron a nombrar al Auto Defensa

Por el voto mayoritario fue elegido el Señor.  
 P. Mauro Silva Soto con DNI 45717206  
 V.P. Roger Arancel Torres con DNI  
 Secretario de Organización Fortunato Mendaza Estrada con DNI 4012722  
 S.A. Wilder Morquina Rojas con DNI 71611835  
 S.E. Eber Mendaza Bravo con DNI  
 Fiscal Tiopelo Henostroza Rojas con DNI 19961668  
 Vocal Hugo Cotera Maya DNI 41489787

NO habiendo otros puntos que tratar fue levantada la asamblea siendo la hora 1.30 P.M. el mismo día y pasaron

Spina

